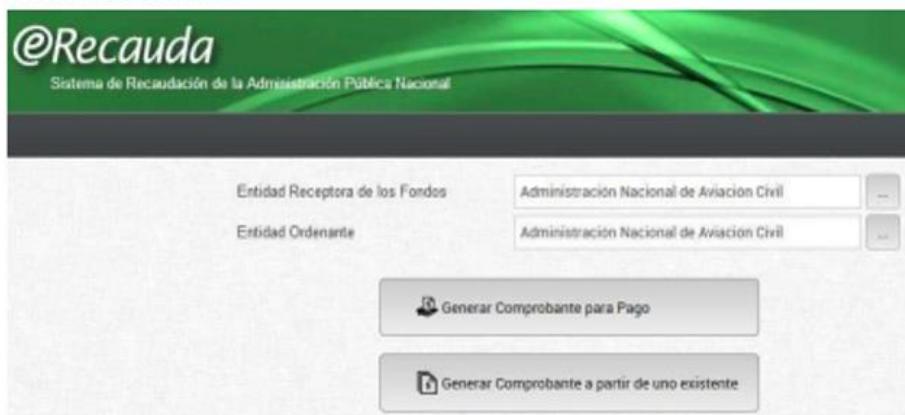


## INSTRUCTIVO PAGO DE MULTAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE AÉREO.

Las multas impuestas por la Dirección Nacional de Transporte Aéreo podrán ser abonados únicamente mediante la generación de un QR (Billetera Electrónica).

### Generación QR. Pasos:

1. Acceda a <https://erecauda.mecon.gov.ar/erecauda/>
2. Ir a la opción acceso **con** clave fiscal, Click en “ingresar” (Será redirigido a la página de la AFIP).
3. Introducir el CUIL/CUIT/CDI según corresponde y clave fiscal.
4. En entidad receptora de los fondos deberá seleccionar “669 Administración Nacional de Aviación Civil”. El campo entidad ordenante se completará en forma automática.



5. Click en “generar comprobante para pago”.
6. Aparecerá una pantalla que dice “*Se dará inicio a una serie de pasos que Ud. deberá seleccionar...*”, click en “Aceptar”.
7. Luego elegir la opción “Infracciones Aeronáuticas” haciendo click ►, luego click en “Multas”

1. Seleccionar el Concepto    2. Complete los Datos    3. Genere el Comprobante

Entidad Receptora de los Fondos: Administración Nacional de Aviación Civil  
 Entidad Ordenante: Administración Nacional de Aviación Civil

Conceptos de Pago

Filter de Búsqueda:

- OPE - Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación
- Dirección de Administración Financiera y Central
- ▼ Infracciones aeronáuticas
  - Multas
  - Tasa de Seguridad (TSE) / Tasas ANAC

8. En CUIT/CUIL/CDI del contribuyente introducir el número de CUIT de la empresa infractora.
- 9.- En “importe de pago” introducir el monto a abonar.
- 10.- En los campos “documento de instrucción” y “norma de respaldo” no es necesario introducir nada.
11. Hace click en “Datos de Contacto”. Completar el teléfono y correo electrónico de contacto.
12. Una vez completados los campos obligatorios, hacer click en “continuar”.

► Datos Generales

▼ Datos de Contacto

Teléfono: XX-XXXX-XXXX

Correo Electrónico: XXXXX@XXXXXX.XXX

13. Seleccionar la opción Generar QR (Billetera Electrónica)
14. Completar el Código Captcha.
15. Hacer click en Finalizar.

En la pantalla visualizará el Comprobante generado

**Comprobante generado con éxito. El mismo está disponible para el pago.**



Nro. QR: 1523754733  
Contribuyente / Deudor CUIT: 30-71088474-5  
ADMINISTRACION NACIONAL DE AVIACION CIVIL  
L (ANAC)  
Identificador: 202500034027  
Generado por el Usuario: 30710884745  
ADMINISTRACION NACIONAL DE AVIACION CIVIL  
L (ANAC)  
Importe total a Pagar: 1,00  
Concepto a Pagar: Multas

Para efectuar el pago ingrese a una billetera electrónica de una entidad  
habilitada y lea el código QR



Fecha de Emisión: 2025-09-26  
Fecha de Expiración: 2025-10-21

IMAGEN NO VALIDA PARA EL PAGO. DESCARGUE EL ARCHIVO E IMPRIMA.

[Descargar](#)

El comprobante podrá ser descargado / impreso y abonado mediante cualquier billetera  
electrónica habilitada.

## **IMPORTANTE**

El pago debe realizarse en el plazo de cinco (5) días hábiles de notificada la  
multa.

**Luego de realizado el pago, se debe enviar un correo electrónico**

a: ssaporiti@anac.gob.ar y mpirillo@anac.gob.ar, indicando:

- Nombre o razón social del/a infractor/a
- Número de Expediente
- Monto abonado.



### BILLETERAS VIRTUALES

#### Cobro de VEP mediante código QR

Para poder abonar, la lectura del QR debe realizarse desde la app de la billetera y no desde la cámara de fotos del teléfono inteligente.

Las billeteras habilitadas son:

